

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 16/11/1992
Gestora: GVC GAESCO GESTIÓN, SGIC, S.A.

Fecha registro en la CNMV: 28/12/1992
Grupo Gestora: GVC GAESCO

Depositario: BANCO DE SABADELL, S.A.

Grupo Depositario: BCO. SABADELL

Auditor: AUDIGEST, S.A.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: muy alto.

Categoría: Fondo de Inversión. GLOBAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 5 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El fondo tiene como objetivo de gestión obtener la máxima rentabilidad para los partícipes con el menor riesgo posible.

Atendiendo a su carácter global, la sociedad gestora o su comité de inversiones, revisa periódicamente, con carácter mensual, los activos elegibles para la inversión siempre dentro de su vocación inversora, siendo en consecuencia el índice de referencia cambiante. Asimismo, se informará a los partícipes sobre el índice de referencia de las inversiones a través de los informes periódicos que se les remita.

El fondo invertirá en valores de renta fija y en valores de renta variable nacional e internacional, de emisores públicos o privados de cualquier país, denominados en moneda euro o en moneda distinta del euro, admitidos a negociación en bolsas de valores o en otros mercados o sistemas organizados de negociación.

La exposición del fondo a valores de renta fija con una calificación crediticia media (rating entre BBB- y BBB+) será como máximo del 25% y el resto será de calidad crediticia alta (rating A- o superior), según la agencia especializada Standard & Poor's o equivalente. En caso de que la emisión no estuviese calificada, se atenderá al rating del emisor, que deberá cumplir con los requisitos de rating anteriormente expuestos. La duración media de la cartera de valores de renta fija será inferior a 2 años.

La inversión en valores de renta variable se realizará en emisores de elevada capitalización, de países miembros de la OCDE, principalmente en emisores de la zona euro y Estados Unidos.

No existen límites definidos en divisas distintas del euro, por lo que la exposición al riesgo divisa puede alcanzar el 100% del patrimonio del Fondo.

La exposición del fondo a valores de renta variable y de renta fija de emisores de países emergentes pertenecientes a la OCDE, Europa del Este y América Latina podrá suponer un porcentaje máximo del 5%.

El fondo podrá invertir sin límite definido en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos, con vencimiento no superior a un año en entidades de crédito y en instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados no organizados siempre que sean líquidos y tengan un valor que puedan determinarse con precisión en todo momento. Este tipo de inversiones deberá cumplir con los requisitos de rating exigidos para el resto de las inversiones en renta fija.

El fondo podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en IICs financieras que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IICs, armonizadas y no armonizadas, siempre que estas últimas se sometan a unas normas similares a las recogidas en el régimen general de las IICs españolas, pertenecientes o no al mismo grupo de la sociedad gestora.

No existen límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por sectores económicos, si bien se invertirá en aquellos valores que ofrezcan, a juicio de la sociedad gestora, las mayores perspectivas de revalorización.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: una participación.

Principales comercializadores: GVC GAESCO VALORES SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,5%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.